



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



## **2. La Articulación Interinstitucional y Ciclos de Conocimientos Básicos en las Carreras de Ingeniería.**

En la década del 90 se instaló la preocupación por la calidad, la eficiencia, la productividad del sistema educativo en su conjunto y en particular a nivel de la educación superior. En consecuencia, desde diferentes organismos, se promovieron políticas activas a fin de alcanzar dichos atributos.

En América Latina estas políticas se desarrollaron en un contexto problemático a partir de cambios en la relación estado/sistema educativo y una grave crisis por la falta de financiamiento.

En efecto, el intento de modificar los principios de ordenamiento de la economía y el estado, configuraron un escenario cualitativamente diferente con un alto impacto en el sistema educativo.

En este marco y conjuntamente con nuevas demandas que se generaron como consecuencia de procesos de transnacionalización y globalización surgieron nuevas problemáticas de masificación, diversificación y fragmentación.

Luego de esa década, la conjunción de la aplicación de proyectos de mejoras en vistas a la calidad y los resultados obtenidos en un contexto de profundos cambios, se pueden observar aspectos positivos y negativos como disparadores de reflexión para la implementación de nuevas políticas. Por una parte subsisten y/o se profundizaron problemas y por otro lado es imposible hoy proyectar soluciones sin pensar a la educación como un sistema.

La Educación Superior enfrenta así nuevos desafíos. Las experiencias, los debates, los problemas resueltos y no resueltos deben constituirse en insumos para dar



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



respuestas proactivas adecuadas a partir de necesidades y realidades nacionales, regionales o locales.

En este contexto las universidades se han planteado importantes transformaciones a fin de contribuir con el desarrollo del país. Una de las líneas de trabajo fue la articulación interinstitucional entre niveles y carreras. Aún hoy es un gran desafío.

La Ley de Educación Superior define la articulación como el proceso que se establece entre instituciones de educación superior la cual tiene por fin facilitar el cambio de modalidad, orientación o carreras, la continuación de los estudios en otros establecimientos, universitarios o no, así como la reconversión de los estudios concluidos.

La Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), a partir del año 2002, ha establecido como tema prioritario la articulación. En este sentido lanzó convocatorias a fin de otorgar financiamiento a proyectos de articulación vertical, universidad/escuela media, y de articulación horizontal de carrera afines entre grupos de universidades.

En las carreras de ingeniería, estructuradas a partir de asignaturas de ciencias básicas- tecnologías básicas- tecnologías aplicadas - complementarias, la articulación de los conocimientos básicos se focaliza en la sólida formación básica que requieren los profesionales para adecuarse rápidamente a los cambios de la ciencia, la tecnología y las exigencia del medio.

A través de la iniciativa de la SPU para la presentación de proyectos de articulación horizontal se formaron algunos consorcios entre Facultades de Ingeniería. Estos proyectos atraviesan diferentes etapas de ejecución.